



REF. UAIP-004-2022

Resolución Final

Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las dieciséis horas del día catorce de Julio del año dos mil veintidós.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 08 de Julio de 2022, el ciudadano -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información vía correo electrónico en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, registrada bajo referencia **UAIP-004-2022**, en la cual solicita la siguiente información:
 - A) Notificaciones, resoluciones u otro documento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), que haya llegado a la Alcaldía, referente a la instalación, construcción de una planta fotovoltaica en el Cantón El Gavilán.
 - B) Permisos, Autorizaciones y Concesiones otorgadas al proyecto de la planta fotovoltaica en el Cantón El Gavilán.
 - C) Procesos que siguió o realizó el Sr. Josué López o la empresa El Zonte Capital para la instalación o construcción de la Planta fotovoltaica en el Cantón El Gavilán.
- II. Que se realizaron las gestiones administrativas correspondientes, mediante notas por escrito de fecha 11 de Julio del corriente año, solicitando a la Unidad de Medio Ambiente la información relacionada al literal A, y a la Unidad Administrativa Tributaria se le solicitó la información relacionada a los literales B y C.
- III. Que en fecha 12 de Julio del corriente, recibí nota por escrito del Jefe de Medio ambiente, quién me comunica que a la fecha no ha recibido ninguna documentación relacionada, ni del Ministerio de Medio ambiente ni de ninguna otra institución, para la construcción de una planta fotovoltaica en el Cantón El Gavilán.
- IV. En fecha 14 de Julio del corriente, recibí nota por escrito del Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria, quién me comunica que a la fecha la municipalidad no ha recibido ninguna solicitud hecha por parte de la empresa El Zonte Capital, y tampoco se ha realizado ningún proceso de permisos o autorizaciones para la ejecución de referido proyecto.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN CHALATENANGO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

www.nuevaconcepcion.gob.sv

uaip.alcaldiadenuevaconcepcion@gmail.com



V. Por lo anterior expuesto, habiéndose realizado la búsqueda de la información requerida en las unidades correspondientes y no haber encontrado registro alguno. Por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71, 72 y 73 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

A) Declarar inexistencia de la información solicitada a esta Municipalidad.

B) Notifíquese al -----, vía correo electrónico al email ----- tal como lo señaló en la solicitud de información.

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN